UNIVERSIDAD INTERNACIONAL **DE ANDALUCÍA**



EMILIA CASTELLANO BURGUILLO, VICESECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

(Artículo 17.3 de la Resolución Rectoral 201/2023)

INFORMA

Acuerdo 10/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 15 de febrero de 2024, por el que se aprueba la propuesta de Premios Extraordinarios de Doctorado 2022-2023.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 15 de febrero de 2024, aprueba la propuesta de Premios Extraordinarios de Doctorado 2022-2023, según se detalla a continuación:

Propuesta de concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado.

De acuerdo con la Convocatoria de los Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad Internacional de Andalucía 2022-2023 (Acuerdo 73/2023, del Consejo de Gobierno, de 23 de noviembre de 2023) y el procedimiento ahí establecido para su concesión, la comisión de selección de dichos premios, descrita en el punto VI del procedimiento, propone ante esta Comisión de Postgrado al doctorando, del Programa de Doctorado en Economía, Empresa, Finanzas y Computación, y único candidato presentado, como merecedor del Premio Extraordinario de Doctorado de la UNIA 2022-2023, aprobándosele dicho premio.

El doctorando, sobre un baremo de 100 puntos, ha obtenido 71, siendo 70 el mínimo requerido establecido en el Acuerdo 73/2023 para poder optar a este premio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.